

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE GREENALIA S.A.

9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Muy señores nuestros:

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad Greenalia, S.A. (en adelante "Greenalia" o "la Sociedad" indistintamente)."

HECHO RELEVANTE

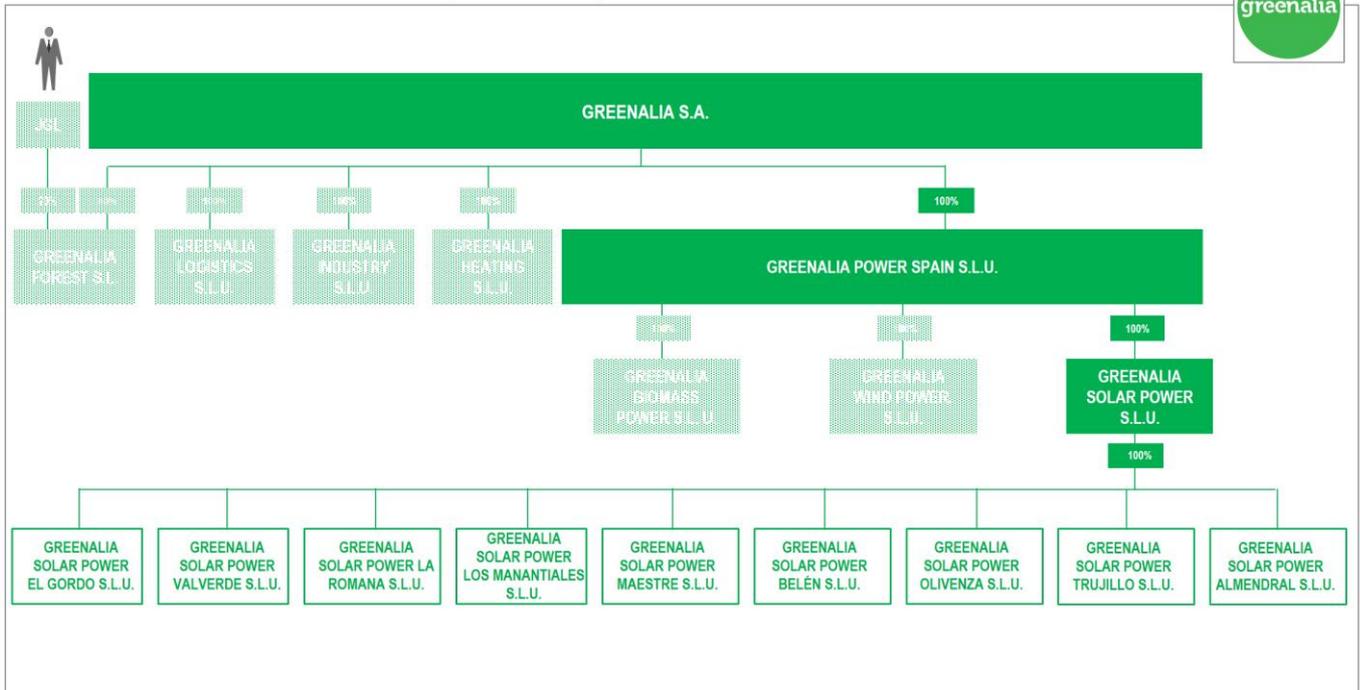
La mercantil Greenalia Solar Power S.L.U. ha acordado la constitución de las siguientes filiales (100% participadas), con cuya denominación no existen ninguna otra:

- Greenalia Solar Power Almendral S.L.U, según protocolo 4.434 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 31 de Octubre de 2018.
- Greenalia Solar Power Trujillo S.L.U, según protocolo 4.435 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 31 de Octubre de 2018.
- Greenalia Solar Power Belén S.L.U., según protocolo 4.436 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 31 de Octubre de 2018.
- Greenalia Solar Power Olivenza S.L.U, según protocolo 4.438 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 31 de Octubre de 2018.

El patrimonio de cada una de estas filiales constituidas consiste en los activos de proyectos fotovoltaicos para la producción de energía renovable con dichos nombres.

Dichas actuaciones van encaminadas a dotar al grupo de la estructura societaria adecuada para las futuras financiaciones estructuradas (sociedades SPVs) de los distintos proyectos de energías renovables que el grupo tiene en su porfolio, quedando la composición final de la estructura societaria de la división Solar Power, según se muestra a continuación.

CORPORATE CHART NOVEMBER 2018 – SOLAR (SOLAR POWER)



Asimismo, se procedió a unas escisiones parciales de la sociedad “Greenalia Wind Power S.L.U.” a favor de las siguientes sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, beneficiarias de la escisión y que se constituyeron a continuación.

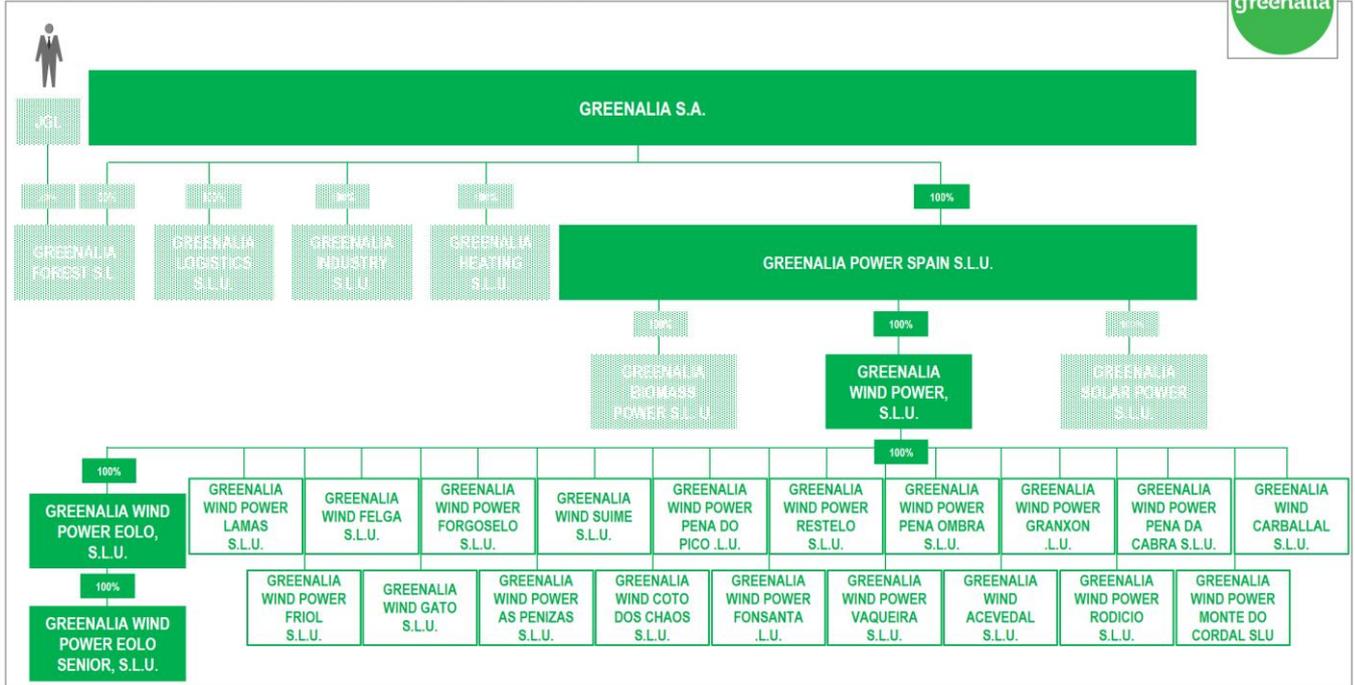
- Greenalia Wind Power Monte Toural S.L.U., según protocolo 3.960 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 18 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Miñón S.L.U., según protocolo 3.961 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 18 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Bustelo S.L.U., según protocolo 3.962 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 18 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Fonsanta S.L.U., según protocolo 4.040 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Restelo S.L.U., según protocolo 4.041 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Carballedal S.L.U., según protocolo 4.042 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Acedeval S.L.U., según protocolo 4.043 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Granxón S.L.U., según protocolo 4.044 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.

- Greenalia Wind Power Pena da Cabra S.L.U., según protocolo 4.045 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Rodicio S.L.U., según protocolo 4.046 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Monte do Cordal S.L.U., según protocolo 4.047 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Pena Ombra S.L.U., según protocolo 4.048 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Felga S.L.U., según protocolo 4.049 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Gato S.L.U., según protocolo 4.050 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Forgoselo S.L.U., según protocolo 4.051 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power As Penizas S.L.U., según protocolo 4.052 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Suime S.L.U., según protocolo 4.053 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Coto dos Chaos S.L.U., según protocolo 4.054 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Pena do Pico S.L.U., según protocolo 4.055 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Vaqueira S.L.U., según protocolo 4.056 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Eolo S.L.U., según protocolo 4.057 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.
- Greenalia Wind Power Eolo Senior S.L.U., según protocolo 4.058 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre, del 24 de Septiembre de 2018.

El patrimonio de cada una de estas filiales objeto de escisión y aportación a la constitución de las nuevas mercantiles es el consistente a los activos de proyectos de energías renovables en desarrollo con dichos nombres.

Dichas actuaciones van encaminadas a dotar al grupo de la estructura societaria adecuada para las futuras financiaciones estructuradas (sociedades SPVs) de los distintos proyectos de energías renovables que el grupo tiene en su porfolio, quedando la composición final de la estructura societaria de la división *Wind Power*, según se muestra a continuación.

CORPORATE CHART NOVEMBER 2018 – EÓLICA (WIND POWER)



Esta reorganización permitirá al grupo no sólo estructurar sus divisiones de fotovoltaica y eólica ante futuros procesos de financiación estructurada; sino también prepararse desde un punto de vista organizativo ante posibles desinversiones.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, a 9 de noviembre de 2018

Atentamente,

D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez
Director Financiero de GREENALIA S.A.